

TLP: WHITE



ACCEDA-Justicia

Guía Rápida para el profesional



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN
DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL



Ficha del Documento

AUTOR	Centro de Competencias Digitales
ÁREA	SGPGT
PROYECTO	ACCEDA-Justicia
LUGAR DE REALIZACIÓN	SGPTD
NOMBRE DEL DOCUMENTO	20220228-DOC-GR/ACCEDA-Justicia Profesionales

Control de Versiones del Documento

VERSIÓN	AUTOR	FECHA	DESCRIPCIÓN
0.1	Centro de Competencias Digitales	11/12/2020	En esta guía vamos a conocer el proceso a seguir para solicitar una copia de un Expediente Judicial, así como, proceder a su descarga.
0.2	Centro de Competencias Digitales	16/02/2021	En esta versión se incluyen las mejores que se han incluido en esta nueva versión de la herramienta.
0.3	Centro de Competencias Digitales	02/03/2021	En esta versión se incluyen consejos a tener en cuenta por parte de los profesionales
0.4	Centro de Competencias Digitales	22/02/2022	En esta versión se incluye actualización de visualización de las solicitudes enviadas.

Índice

1	INTRODUCCIÓN.....	1
2	CÓMO ACCEDER A ACCEDA JUSTICIA.....	1
3	SOLICITUD COPIA EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO.....	3
3.1	REVISIÓN DE SOLICITUDES	10
4	RECEPCIÓN COPIA EXPEDIENTE	11
5	CADUCIDAD DE LOS ARCHIVOS.....	16

1 INTRODUCCIÓN

ACCEDA-Justicia es un proyecto que **facilita la comunicación** entre profesionales y Órganos Judiciales de la Administración de Justicia con el objetivo de **minimizar los tiempos** que conlleva, entre otros, el proceso de solicitud de **copias de Expedientes Judiciales**.

De este modo, **ACCEDA-Justicia** nos permite **solicitar documentación** de los expedientes judiciales o copia íntegra de los procedimientos **de forma telemática** sin necesidad de desplazarnos a los órganos judiciales. Los únicos requisitos que nos marca el sistema es que estemos personados en el procedimiento y dispongamos de un certificado electrónico válido para verificar nuestra identidad.

2 CÓMO ACCEDER A ACCEDA JUSTICIA

Para acceder a **ACCEDA-Justicia** introducimos en el buscador la URL de Acceda: **https://acceda.justicia.es** y clicamos sobre el icono **Acceso** situado en la esquina superior derecha.



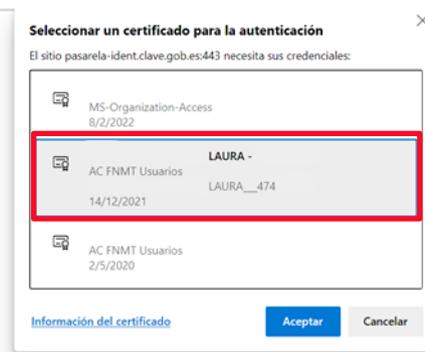
A continuación, pulsamos sobre **Acceso con cl@ve** y la aplicación nos dirige a la pantalla de elección de firmas y acceso.



Seleccionamos el método de identificación elegido para acceder; en este caso vamos a realizar el acceso mediante **Certificado electrónico**:



Seleccionamos el certificado correspondiente y accedemos como usuario registrado en **ACCEDA-Justicia**.



Finalmente accedemos a la aplicación que nos dirige de forma automática al menú de **Mis Solicitudes**.



3 SOLICITUD COPIA EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

Para solicitar la **copia de expedientes judiciales** clicamos sobre la pestaña de **Solicitudes** situada en la pantalla de inicio.

Además, disponemos de un acceso directo a este trámite en la pantalla principal.



Si accedemos mediante la pestaña de **Solicitudes** debemos seleccionar el trámite **Copia de expedientes Judiciales**:



IMPORTANTE



Cuando accedemos el sistema nos muestra automáticamente la pestaña de Mis Solicitudes para darnos aviso de los expedientes en trámite.

En la siguiente pantalla pulsamos sobre el enlace **Solicitud de copia de expediente judicial electrónico**:

Portal de Servicios Digitales

INICIO SOLICITUDES MIS SOLICITUDES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

Inicio / Copia de expedientes judiciales

Copia de expedientes judiciales

Solicitudes de la categoría Copia de expedientes judiciales
6 solicitudes

LeCRIM +

Solicitud de copia de expediente judicial electrónico +

(Fiscalía Europea) Solicitud de copia de expediente judicial electrónico +

Utilidades

Validación de documentos electrónicos

¿Necesitas ayuda?
Consulte nuestra sección de preguntas frecuentes, envíe una incidencia a nuestro servicio técnico

A continuación, accedemos al formulario de **Solicitud de copia de expediente judicial electrónico**:

Sede electrónica
Ministerio de Justicia

INICIO SOLICITUDES MIS SOLICITUDES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

Inicio / Copia de expedientes judiciales / Solicitud de copia de expediente judicial electrónico

Solicitud de copia de expediente judicial electrónico

Seleccione Comunidad Autónoma y Provincia

Provincia* -- Seleccione Provincia

Partido Judicial* -- Seleccione Partido Judicial

Orden* --- Seleccione ---

Organo* --- Seleccione ---

Enviar

En primer lugar, cumplimentamos los datos relativos a la Comunidad Autónoma y Provincia y pulsamos sobre **Enviar**.

Portal de Servicios Digitales

INICIO SOLICITUDES MIS SOLICITUDES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

Inicio / Copia de expedientes judiciales / Solicitud de copia de expediente judicial electrónico

Solicitud de copia de expediente judicial electrónico

Seleccione Comunidad Autónoma y Provincia

Provincia* Murcia

Partido Judicial* Murcia

Orden* Civil

Organo* Sección 1ª de la A. Prov. Murcia

Enviar

A continuación, debemos de cumplimentar el formulario con los datos relativos al **Solicitante**:

Portal de Servicios Digitales INICIO SOLICITUDES MIS SOLICITUDES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

Solicitud de copia de expediente judicial electrónico

Solicitud de copia de expediente judicial electrónico

(*) Campo obligatorio

Solicitante

Nombre y Apellidos

Cód. de identificación

Correo electrónico* pruebas@justicia.es

Teléfono

Actúa

- En nombre propio
- En representación del interesado (físico / jurídico)

Portal de Servicios Digitales INICIO SOLICITUDES MIS SOLICITUDES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

Solicitante

Nombre y Apellidos
LAURA PINDADO RODRIGUEZ

Cód. de identificación
47486831L

Correo electrónico* pruebas@justicia.es

Teléfono

Actúa

- En nombre propio
- En representación del interesado (físico / jurídico)

Rol del solicitante* Abogado/a

Colegio* -- Seleccione --

Número de colegiado *

Tras ello, cumplimentamos los datos referentes al procedimiento y adjuntamos la documentación correspondiente a la solicitud.

TEN EN CUENTA



Veremos campos diferentes a cumplimentar en el formulario de solicitud según el tipo de Rol del solicitante que seleccionemos en cada caso.

Datos del procedimiento

Código de procedimiento * ORD

Número de procedimiento * 000055

Año del procedimiento (Ej. 2020) * 2020

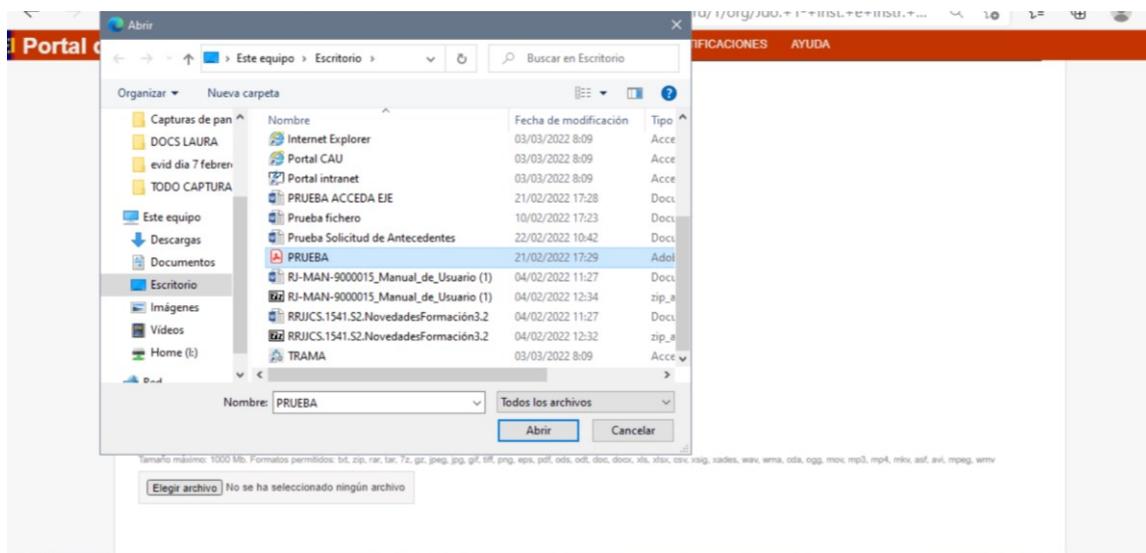
Procedimiento ORD 000055/2020

Intervención en el procedimiento * Parte Demandante

Observaciones

Tamaño máximo: 1000 Mb. Formatos permitidos: txt, zip, rar, tar, 7z, gz, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xslx, xades, wmv, wma, oda, ogg, mov, mp3, mp4, mkv, asf, avi, mpeg, wmv

Elegir archivo No se ha seleccionado ningún archivo



A continuación, visualizamos en pantalla la confirmación de subida de fichero al formulario:

Portal de Servicios Digitales INICIO SOLICITUDES MIS SOLICITUDES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

Datos del procedimiento

Código de procedimiento * ORD

Número de procedimiento * 000055

Año del procedimiento (Ej. 2020) * 2020

Procedimiento ORD 000055/2020

Intervención en el procedimiento * Parte Demandante

Observaciones

Documentos

Tamaño máximo: 1000 Mb. Formatos permitidos: txt, zip, rar, tar, 7z, gz, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xslx, xades, wmv, wma, oda, ogg, mov, mp3, mp4, mkv, asf, avi, mpeg, wmv

Fichero subido: PRUEBA.pdf (174.61KB) [eliminar]

Sede electrónica INICIO SOLICITUDES MIS SOLICITUDES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

Código de procedimiento: Confirmación del envío de datos

Número de Procedimiento: Ver datos de la solicitud en el expediente

Año del Procedimiento (2020): Ver datos a firmar

Procedimiento: Ver datos de la solicitud en el expediente

Intervención en el procedimiento *
Observaciones

Firma

Seleccione un método de firma

- Firma con certificado (@firma/Autofirma)
Permite firmar mediante DNI electrónico o un certificado instalado en el dispositivo navegador.
[Más información](#)

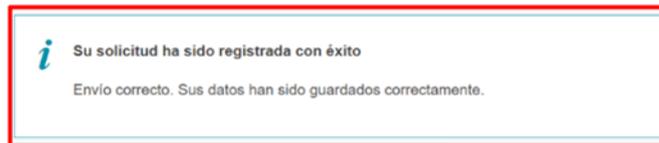
Doy mi consentimiento



(c) Copyright 2018 Gobierno de España

Firmar **Enviar**

Pulsamos nuevamente sobre el botón **Firmar** y obtenemos nuestro **justificante de solicitud**.



Una vez firmado, podremos descargar el justificante de la solicitud, clicando sobre la opción **Justificante Registro o Solicitud**.

Ministerio de Justicia

INICIO SOLICITUDES MIS SOLICITUDES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

 Su solicitud ha sido registrada con éxito

Envío correcto. Sus datos han sido guardados correctamente.

Inicio / Solicitud / Solicitud de copia de expediente judicial electrónico

Solicitud de copia de expediente judicial electrónico

Expedientes Judicial

Formulario: Formulario de Acceso al Expediente Judicial

Descripcion: N° Expediente: 009-000059

Numero de asiento registral: OG0015822e2000006259

Fecha: 2020-11-23 08:43:15

Utilidades

Validación de documentos electrónicos



¿Necesitas ayuda?

Consulte nuestra sección de preguntas frecuentes, envíe una incidencia a nuestro servicio técnico

Estos justificantes también podrán ser descargados desde la opción **Mis solicitudes** en el momento que deseemos. Par ello debemos clicar sobre el botón **Solicitud** destacado.



A continuación, se abre un desplegable con tres documentos en formato **PDF**, todos ellos descargables.

- ▶ Glosario de términos
- ▶ Justificante de registro
- ▶ Solicitud



Para obtener la solicitud clicamos sobre el botón **Solicitud** y visualizaremos el siguiente documento:

MINISTERIO DE JUSTICIA

Nº EXPEDIENTE: 009-000059
FECHA EXPEDIENTE: 23 de noviembre de 2020
NÚM. REGISTRO: OG0015822a2000006259

NOMBRE:
CÓD. DE IDENTIFICACIÓN:
TELÉFONO: 913902623
CORREO ELECTRÓNICO: ana.ruizsandoval@empresas.justicia.es

Procedimiento: Solicitud de copia de expediente judicial electrónico

Datos de la solicitud:

Rol del Solicitante
Abogado/a

Colegio
Madrid

Número de colegiado
123456

Órgano
Selección Comunidad Autónoma y Provincia
Cuenca (Cuenca)

Jurisdicción
Social

Partido Judicial
CUENCA

Órgano

Además, el sistema nos envía de forma automática e inmediata un **email** confirmando el registro de nuestra solicitud.

SEDE : Ministerio de Justicia - Nueva solicitud - Solicitud de copia de expediente judicial electrónico. - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda ¿Qué desea hacer?

SEDE : Ministerio de Justicia - Nueva solicitud - Solicitud de copia de expediente judicial electrónico.

JUSTICIA - Ministerio de Justicia <sedeacc.justicia.noreply@mju.es>

EXTERNAL EMAIL: Do not click links or open attachments unless you recognize the sender and know the content is safe.

Su solicitud de acceso al procedimiento ORD 0000011/2021 de Jdo. 1ª Inst. e Instr. Nº 1 de Cuenca ha sido registrada.

Puede usted acceder a la solicitud desde la <https://acceda.justicia.es> desde la sección "Mis Solicitudes" que podrá encontrar en la parte superior de la página.

Ministerio de Justicia

RECUERDA



La solicitud de copia de expedientes vía Acceda no elimina la necesidad de seguir las operativas actuales dictadas por los Partidos Judiciales, con relación a la solicitud previa del expediente vía Lexnet.

3.1 Revisión de Solicitudes

Una vez que hemos realizado las solicitudes en **Acceda**, podemos visualizarlas a través del apartado **Mis Solicitudes** situado en la pantalla principal.

Además, se ha creado un acceso directo al menú de **Mis solicitudes** en la parte superior derecha de la pantalla:



A continuación, la aplicación nos muestra el menú que recoge las solicitudes creadas; estas se muestran por defecto **ordenadas por fecha**.



4 RECEPCIÓN COPIA EXPEDIENTE

Una vez que el funcionario de la Administración de Justicia ha adjuntado la copia del expediente judicial, nos llegará un *email* a la dirección de correo electrónico que aportamos, indicando bien que nuestra solicitud ha sido Aceptada, o Rechazada según el caso.

Solicitud aceptada



JUSTICIA - Ministerio de Justicia <sedeacc.justicia.noreply@mju.es>

Mar 16/02/2021 9:37

Para: Acceda Noreply



Su solicitud de acceso al procedimiento PA 000027/2021 del Jdo. 1ª Inst. e Instr. N° 1 de Alcazar de San Juan de Alcázar de San Juan-Ciudad Real ha sido aceptada. Puede descargar la copia del expediente judicial electrónico accediendo al menú "MIS SOLICITUDES" en <https://accedajusticia.es> mediante su certificado electrónico.

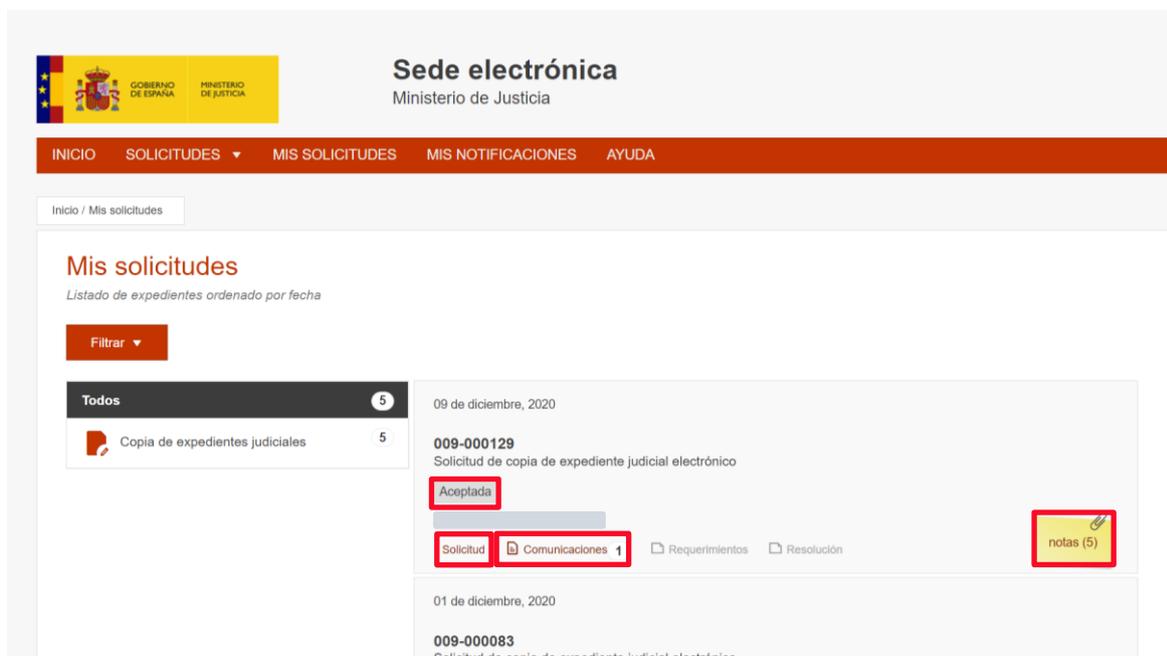
Modificación de Resolución

Si la solicitud ha sido **Aceptada**, podemos descargar una copia de la misma. Para ello, accedemos a Mis Solicitudes a través de la pestaña o del acceso directo de la pantalla principal:



A continuación, podemos visualizar todas las solicitudes que tenemos activas.

En este apartado vamos a poder comprobar el **estado** en el que se encuentra cada una de ellas, así como la **documentación** que adjunta y **notas** de texto adicionales.



Si hacemos clic sobre la nota, podemos visualizar la **contraseña** que vamos a necesitar para **extraer** los documentos del expediente judicial.

Sede electrónica INICIO SOLICITUDES MIS SOLICITUDES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

09 de diciembre, 2020

009-000129
Solicitud de copia de expediente judicial electrónico

Aceptada

Ana Ruiz

Solicitud **Comunicaciones 1** Requerimientos Resolución **notas (5)**

09/12/2020

Nota
12/2020

01 de diciembre, 2020

009-000083
Solicitud de copia de expediente judicial electrónico

Aceptada

Ana Ruiz

Solicitud Comunicaciones Requerimientos Resolución **notas (5)**

25 de noviembre, 2020

009-000071
Solicitud de copia de expediente judicial electrónico

Aceptada

Para poder **descargar el Expediente Judicial**, hemos de clicar sobre la opción **Comunicaciones**; para saber que esta opción contiene documentación, lo comprobamos viendo que su color ha cambiado a rojo.

Sede electrónica INICIO SOLICITUDES MIS SOLICITUDES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

Mis solicitudes
Listado de expedientes ordenado por fecha

Filtrar

Todos 3

Copia de expedientes judiciales 3

25 de noviembre, 2020

009-000071
Solicitud de copia de expediente judicial electrónico

Aceptada

Solicitud **Comunicaciones** Requerimientos Resolución **notas (2)**

COM_178_1607844001_visor_1606308488974_OAL_0001207_2018.zip 184.732 kb

23 de noviembre, 2020

Sede electrónica INICIO SOLICITUDES MIS SOLICITUDES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

Mis solicitudes
Listado de expedientes ordenado por fecha

Filtrar

Todos 3

Copia de expedientes judiciales 3

25 de noviembre, 2020

009-000071
Solicitud de copia de expediente judicial electrónico

Aceptada

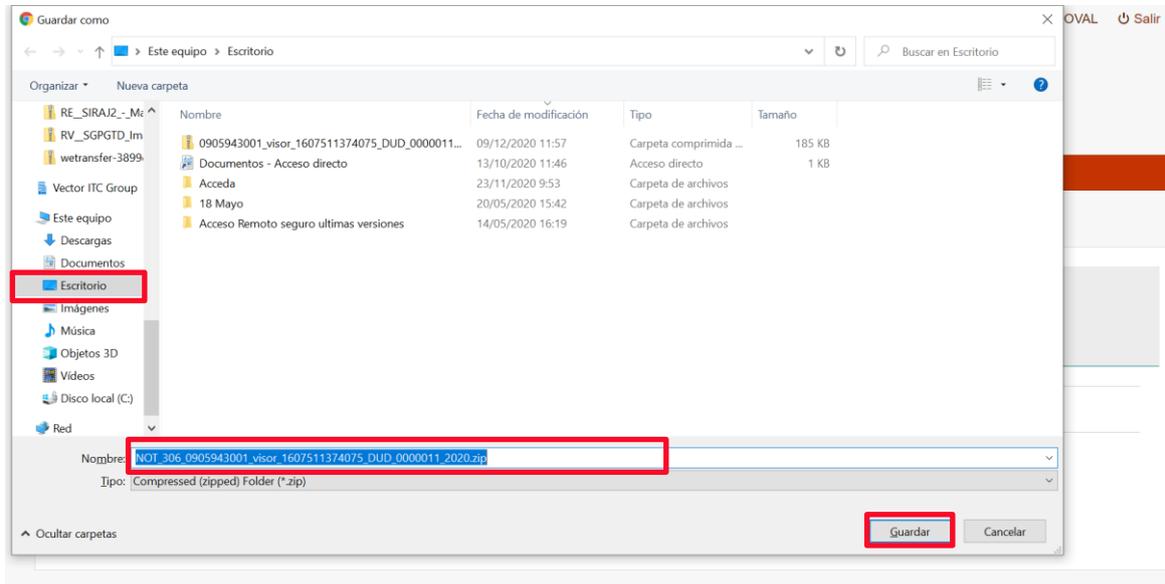
Solicitud Comunicaciones Requerimientos Resolución **notas (2)**

COM_178_1607844001_visor_1606308488974_OAL_0001207_2018.zip 184.732 kb

23 de noviembre, 2020

Una vez desplegada la opción comunicaciones, clicamos **sobre el archivo en formato Zip**.

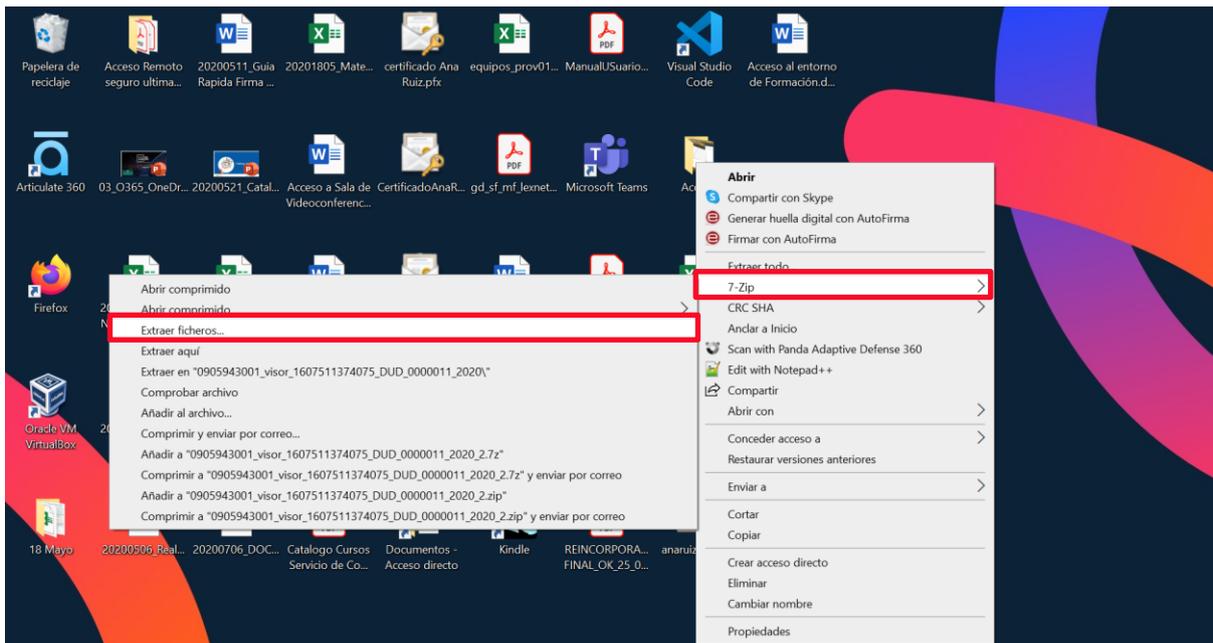
Se abre una ventana que nos permite guardar el archivo. Para ello, seleccionamos la ruta en la que alojarlo y pulsamos sobre el botón **Guardar**.



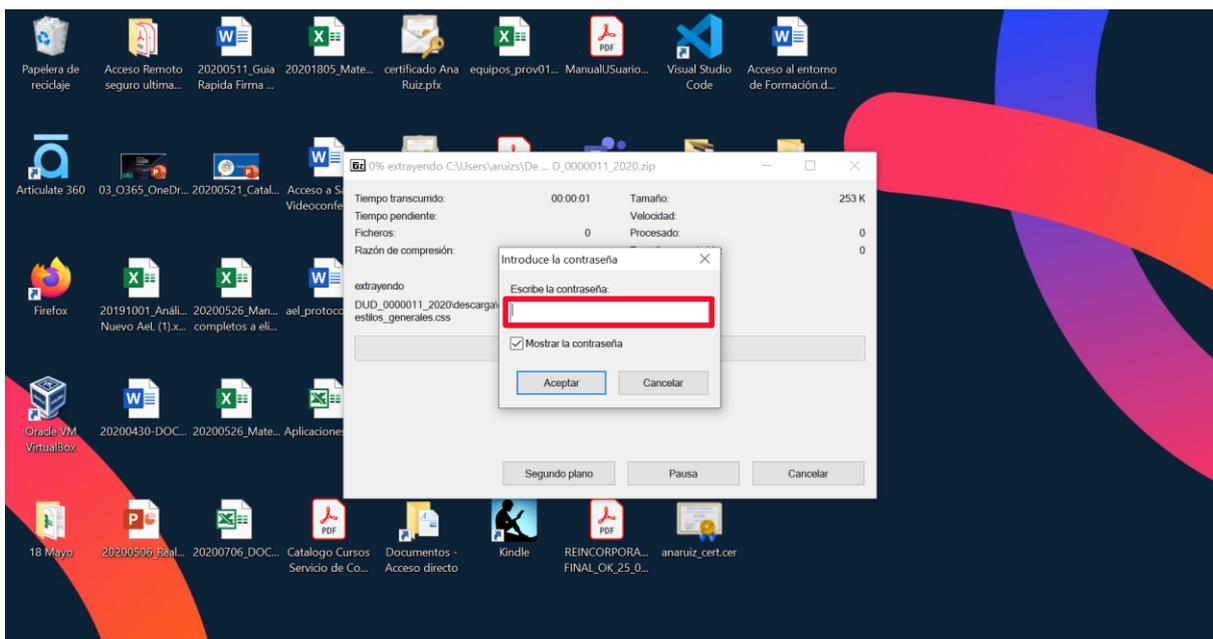
En la **barra inferior de nuestro navegador** podemos ver que el archivo ha sido descargado y podemos acceder a él clicando sobre esa carpeta, o dirigiéndonos a la **ruta en que lo hemos guardado** para poder **descomprimirlo** y así obtener los documentos que contiene el Expediente Judicial Electrónico.



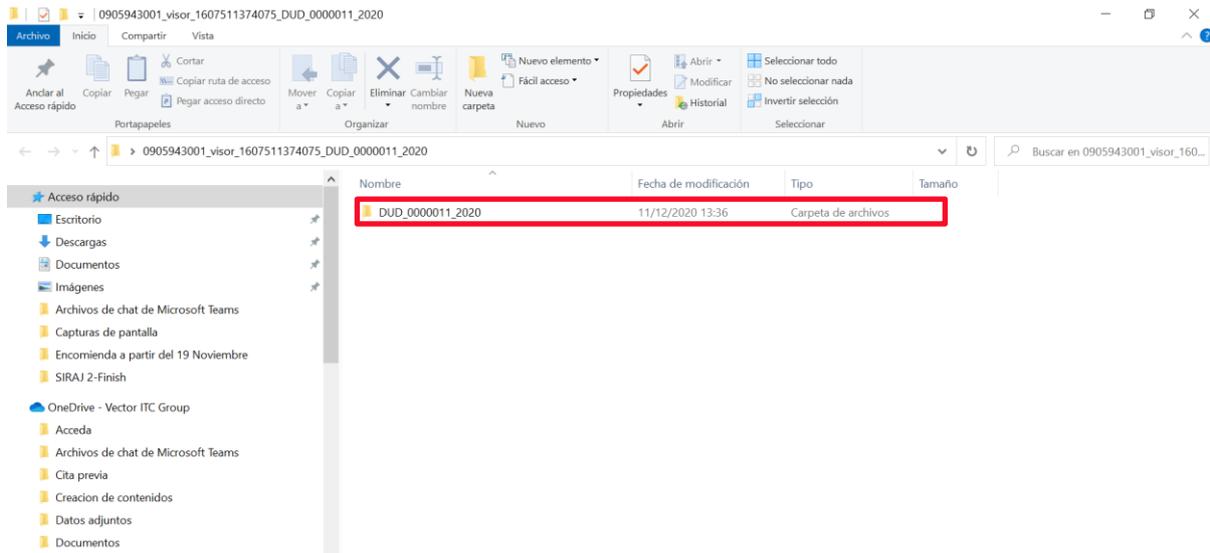
Para descomprimirlo, situamos el cursor sobre **7-ZIP, Extraer Ficheros** y clicamos con el botón derecho del ratón.



En el momento de la extracción, el sistema solicita la contraseña establecida por el funcionario de la Administración de Justicia, que nos ha sido comunicada a través de una nota en ACCEDA-Justicia.



Una vez introducida la contraseña **podremos navegar por los documentos del Expediente Judicial** solicitado.



5 CADUCIDAD DE LOS ARCHIVOS

Los ficheros que se compartan con los solicitantes (profesionales) en respuesta a su solicitud de acceso al expediente judicial electrónico se eliminarán de Acceda siguiendo las siguientes pautas:

1. Pasadas **48 horas** desde que **hayamos intentado descargar** el expediente judicial electrónico desde ACCEDA-Justicia.
2. En caso de que no hayamos intentado descargar el expediente judicial electrónico desde ACCEDA-Justicia, se **borrará pasados 30 días naturales desde la fecha de subida** del expediente por parte del funcionario a ACCEDA.

Las solicitudes, que seguirán estando disponibles en ACCEDA-Justicia a modo de historial, pasarán de estado aceptada a estado caducada en cualquiera de los dos casos anteriores.